



BOLETÍN ECLESIAÍSTICO

DEL

OBISPADO DE ASTORGA.

**SECRETARÍA DE CÁMARA
y Gobierno**
DEL OBISPADO DE ASTORGA.

CONTINÚA la suscripción de donativos voluntarios abierta en esta Diócesis á favor de la Santa Sede.

	Rvn.	Cént.
<i>Suma anterior.</i>	2425	45
El coadjutor de Ramilo.	12	50
Su hermano.	12	50
El coadjutor de San Lorenzo del Bollo.	20	
Una devota.	8	
Otro devoto.	2	
Otro id.	4	
El párroco de Illanes y Rabanillo.	120	
El id. de Pedroso.	22	
El id. de Nogarejas.	20	

El id. de San Juan de Paluezas.	20
El id. de Borrenes.	20
El id. de Audanzas.	16
El id. de Alcobilla.	20
El id. de San Estéban de Nogales.	20
El coadjutor de Cubero.	14
De una dispensa matrimonial.	20
Unos feligreses de Villar de los Barrios.	5 80
El párroco de Robledo de las Traviesas.	10 80
El id. de Villanueva de Valrojo, D. Isidro Lorenzo.	25
El id. de Prado Rey.	20
D. Andrés Rodríguez de Cela, vecino de Astorga.	40
El párroco de S. Justo de Sanabria.	40
El id. de Coso.	20
El párroco de Portela de Aguiar y algunos feligreses.	40
Un sacerdote del arcipres-	

tazgo de Órbigo.	20
El párroco de Villalibre.	20
<i>Suma.</i>	<u>3028 5</u>

Astorga, 15 de Julio de 1885.
Pedro Rodríguez López, *Secretario.*

—*—

CONTESTACION DEL PADRE SANTO
AL SEÑOR CARDENAL GUIBERT.
León XIII, Papa.

Querido hijo: Salud y bendición apostólica.

Vuestra carta, llena de la más filial adhesión hacia nuestra persona ha proporcionado un dulce consuelo á nuestra alma, contristada por una reciente y grave amargura.

Comprendereis que nada podría sernos más doloroso que ver turbado entre los católicos el espíritu de concordia, el abandono lleno de confianza y de sumisión que es propio de los hijos, hacia la paternal autoridad que les gobierna. Así que, á la sola manifestación de algún síntoma en contrario, no hemos podido menos de alarmarnos pensando enseguida en conjurar el peligro.

Por lo cual la publicación reciente de un escrito procedente de donde menos podía esperarse, y que vos deplorais; el ruido que con él se ha hecho y los comentarios á que ha dado lugar, Nos aconsejan no callarnos en una cuestión que, ingrata y todo, no deja de ser de actualidad, lo mismo en Francia que en las demás partes.

Por ciertos indicios que se observan no es difícil conocer que entre los católicos, á causa sin duda de lo desgraciado de los tiempos,

hay quienes, poco conformes con la condición de súbditos que tienen en la Iglesia, creen poder tomar parte en su gobierno, ó por lo menos consideran que les es lícito examinar y juzgar á su manera los actos de la autoridad. Si esto prevaleciese, sería con grave daño de la Iglesia, en la cual, por la manifiesta voluntad de su Divino Fundador, se distingue de la manera más absoluta el que enseña del que aprende: el rebaño y los pastores, entre los cuales hay uno que es el Cabeza y Pastor Supremo de todos.

Sólo á los pastores se les ha dado todo poder de enseñar, de juzgar, de dirigir mientras á los fieles se les ha impuesto el deber de seguir las enseñanzas, de someterse con docilidad á las decisiones superiores y dejarse gobernar, corregir y conducir al puerto de salud. Así es de necesidad absoluta que los simples fieles estén sometidos de espíritu y de corazón á sus propios Pastores, y éstos con ellos, al Jefe y Pastor Supremo, porque sobre esta subordinación y dependencia se asienta el orden y la vida de la Iglesia. En esta subordinación se funda la condición indispensable de obrar bien y de llegar á puerto seguro. Por el contrario, acontece que si los simples fieles se arrogan la autoridad; si se erigen en jueces y maestros; si los inferiores en el gobierno de la Iglesia universal prefieren ó tratan de hacer prevalecer una dirección diferente de la de la autoridad suprema, el orden se trastorna, llevando así la confusión á muchos espíritus y sacándoles de la vía recta.

Y no es necesario para faltar á un deber tan santo hacer actos de oposición manifiesta, sea á los Obis-

pos, sea á la cabeza de la Iglesia; basta que esta oposición se haga por medios indirectos, tanto más peligrosos cuanto más se procura ocultarlo bajo apariencias contrarias. Así, se falta á este deber sagrado cuando al mismo tiempo que se muestra celo por el poder y las prerogativas del Soberano Pontífice, no se respeta á los Obispos unidos con Él, ó no se hace el caso debido de su autoridad, ó se interpretan falsamente sus actos y sus intenciones sin esperar el juicio de la Sede Apostólica.

Asimismo es dar prueba de sumisión poco sincera establecer una especie de antagonismo entre un Pontífice y otro. Los que extraviados en direcciones diversas rechazan la presente para atenerse á la pasada, no dan prueba de obediencia á la autoridad que tiene el derecho y el deber de guiarlos; y en este sentido se parecen á los que, condenados, quisieran apelar al futuro Concilio ó á un Papa mejor informado.

Hay que considerar en este punto que, salvo aquellos deberes esenciales impuestos á todos los Pontífices por su cargo apostólico, cada uno de ellos puede adoptar la actitud que juzgue ser la mejor al tenor de los tiempos y de las circunstancias. Él solo es juez de lo que hace, ya porque tiene para ello no solo luces especiales, sino además porque tiene conocimiento de las condiciones y necesidades de todo el pueblo católico, y debe extender á todos su apostólica previsión. Como cuida del bien universal de la Iglesia, á que está subordinado el bien particular, cuantos se hallan sometidos á este orden deben secun-

dar la acción del Director supremo coadyuvando al objeto que quiere alcanzar. Así como la Iglesia es una y uno su jefe, uno es el gobierno al cual todos deben conformarse.

Del olvido de estos principios procede que se vea disminuir entre los católicos el respeto, la veneración y la confianza hácia los jefes que han recibido, y que se relaje el lazo de amor y de sumisión que deben tener como soldados á todos los fieles con sus Pastores, y á los fieles y á los Pastores con el Pastor Supremo, porque en ese lazo se afianzan principalmente la seguridad y la salvación común.

Asimismo por el olvido y el desapercibimiento de esos principios se abre ancha vía á las divisiones entre católicos con gran detrimento de la unión, que es el signo distintivo de los fieles de Jesucristo y que en todo tiempo, pero más particularmente hoy, en razón á la fuerza coligada de todos los enemigos, debería constituir el imperio supremo y universal ante el cual debe callarse toda idea de satisfacción personal ó de ventaja egoísta.

Y si este deber incumbe á todos, incumbe de una manera más estrecha á los periodistas, los cuales, si no estuvieran animados del espíritu de docilidad y sumisión tan necesario en todo católico, contribuirían á difundir y á agravar el mal que Nos lamentamos. Lo que les compete en cuanto se refiere á los intereses religiosos y á la acción de la Iglesia en la sociedad, es someterse plenamente por su inteligencia y su voluntad como los demás fieles á sus Obispos y al Soberano Pontífice; es seguir y difundir sus enseñanzas, dándolas el resuelto im-

pulso de su voluntad; es respetar y hacer que se respeten sus decisiones. Quien quiera que falte á esta regla con objeto de servir las intenciones y los intereses de aquellos cuyas tendencias y espíritu hemos rechazado en esta carta, faltaría á su noble misión; y en vano se forjará la ilusión de creer que sirve la causa de la Iglesia, del mismo modo que sucedería á aquellos otros que tratarán de atenuar ó de romper la verdad católica ó que tímidamente la defendieran.

Lo que Nos ha estimulado á tratar con vos de estas cosas, querido hijo, es, aparte de la oportunidad que pueden tener en Francia, el conocimiento que Nos tenemos de vuestros sentimientos y de la manera con que habeis sabido conducirlos aun en los momentos y circunstancias más difíciles. Siempre firme y valeroso en la defensa de los intereses religiosos y de los derechos sagrados de la Iglesia, en ocasión reciente todavía los habeis sostenido con virilidad, defendiéndolos públicamente con vuestra potente y luminosa palabra. Pero á la firmeza habeis sabido siempre unir aquella actitud serena y tranquila, digna de la noble causa que defendeis, mostrando constantemente un ánimo ajeno á la pasión, plenamente sometido á las decisiones de la Sede Apostólica y perfectamente unido á Nuestra Persona.

Por esto nos es muy grato poder daros un nuevo testimonio de Nuestra satisfacción y benevolencia especialísima, afligiéndonos solo el saber que vuestra salud no es tal como Nos desearíamos ardientemente que fuera.

Nós hacemos votos fervorosos y

continuas oraciones al cielo para que la restablezca y para que la conserveis largo tiempo. Y como prenda de los divinos favores que Nós llamamos sobre vos, Nós os enviamos de lo íntimo del corazón nuestra bendición Apostólica, á vos, querido hijo, á todo vuestro clero y vuestros fieles.

Dado en Roma, cerca de San Pedro, el 17 de Junio, año VIII de Nuestro Pontificado.

LEÓN XIII, PAPA.

**CARTA DEL SEÑOR CARDENAL PITRA
AL PADRE SANTO (1)**

»Santísimo Padre:

»Prosternado á las plantas de Vuestra Santidad, siento el peso de vuestra mano en el dolor del Vicario de Jesucristo: pesadumbre de tal magnitud, que no me es dado pensar en lo que me concierne sino para protestar ante Dios de que, en el fondo de mi corazón, sólo encuentro la sumisión más absoluta á las quejas, á los consejos, á todas las palabras de vuestra Carta á Su Eminencia el Cardenal Arzobispo de París.

»Yo deploro lo que Vuestra Santidad deplora, deseo lo que desea, condeno lo que condena.

»Me atrevo á dar gracias á Vuestra Santidad por haberse dignado expresar uno de mis más vivos sentimientos de repulsión contra los co-

(4) *L' Osservatore Romano* publica á la cabeza de esta carta la siguiente nota:

«A consecuencia de la publicación en *L' Osservatore* de la Carta del Papa, el Cardenal Pitra ha dirigido á Su Santidad la siguiente, que cumpliendo sus deseos insertamos.»

mentarios que han calumniado mis intenciones. Entre esos comentarios el más intolerable, el que rechazo con mayor energía, es el de atribuirme hostilidad á Vuestra Persona sagrada, y un espíritu de oposición, contra el cual protesta mi vida en estos últimos siete años. En el aislamiento siempre profundo en que vivo, en mis hábitos constantemente claustrales, jamás he tenido otro partido que la santa Iglesia romana, otro poder que su Cabeza, otra pasión que la de servir á una y á otra en la medida de mis fuerzas, otro interés que el de vivir y morir sólo por Dios.

»Santisimo Padre:

»Me siento impotente para expresar en mejores términos mi sumisión á todas las órdenes y á todos

los deseos de Vuestra Santidad, que se dignará olvidar lo que no ha dependido enteramente de mí, y que no puede me atrevo á esperarlo, borrar las pruebas de fidelidad que me he esforzado y que, Dios mediante, me esforzaré siempre en dar sin restricciones.

»No me niegue Vuestra Santidad una bendición paternal que me sostenga en esta aflicción y me permita llevar á las plantas de Vuestra Santidad, con la mayor humildad, el homenaje de la más profunda y filial veneración.

»De Vuestra Santidad el servidor hijo más respetuoso, obediente y devoto.—J. B. CARDENAL PITRA,
Obispo de Porto.

»San Calixto, 20 de Junio de 1885.

SEMENARIO CONCILIAR.

RELACIÓN de los alumnos que en los exámenes ordinarios del curso académico de 1884-85 obtuvieron la calificación de MERITISSIMUS.

NOMBRES Y APELLIDOS.		PUEBLO DE NATURALEZA.
S. Teología.—Sétimo curso.		
Externo.	D. Antonio Morete Aenlle	Villafranca del Bierzo.
Sexto curso.		
Externo.	D. Aurelio García Sabugo.	Astorga.
Quinto curso.		
Internos.	D. León Canseco Jarrín.	Castrillo de los Polvazares.
»	» Nemesio Sánchez Rodríguez.	Villacontilde.
»	» Nicanor González Cancelo.	Puebla de Sanabria.
»	» Ricardo Canseco Salgado.	Adrados.
»	» Saturnino Cancelo García.	Puebla de Sanabria.
Externos	» Cirilo Noriega Gutiérrez.	Barriosuso.
»	» Magín Ares Ares.	Valdespino de Somoza.

Cuarto curso.

Interno. | D. Nicomedes Alonso Montes. | Valderrábano.

Tercer curso.

Internos. | D. Ventura González Nistal. | Astorga.
" | " Domingo Gallego Rodríguez. | Puebla de Sanabria.

Segundo curso.

Internos. | D. Antolin López Peláez. | Manzanal.
" | " Francisco García Mayo. | Sta. Marina del Rey.
" | " Magín Liébana Martínez. | Villoria.
" | " Policarpo Alonso Prieto | Anciles.

Primer curso.

Internos. | D. Acelino Fernández Infanzón. | Caridad.
" | " Francisco Fernández Casanova. | Pacios de Quiroga.
" | " Miguel Mostaza Rodríguez. | Sta. Colomba de Sanabria.
Externos. | " Celestino Baillo Nevares. | Carrión de los Condes.
" | " Valeriano Pérez Pérez. | Sésamo.

Teología Moral en concepto de carrera abreviada.

Segundo curso.

Internos. | D. Antonio Martínez Mejías. | Cunas.
" | " José Manuel Gabella Rodríguez. | Benavente.
" | " Juan Manuel Ramos García. | Toreno.
" | " Juan Francisco Domínguez Rodríguez. | Villaboa.
Externos. | " Luciano García Castillo. | Salientes.
" | " Victor Quiñones Blanco. | Pozuelo del Páramo.

Primer curso.

Externos. | D. Domitilo Carracedo. | Nogarejas.
" | " Eladio Fernández Díaz. | Las Ermitas.
" | " Fermín Fontecha Marcos. | Buenavista.

Filosofía.=Tercer curso.

Internos. | D. Angel García. | Vilela (Rua.)
" | " José Martínez Mallo. | Cirujales.
" | " Lino Jares Sierra. | Sta. Marina de Montes.
" | " Manuel Alvarez González. | San Lorenzo.
" | " Modesto Díaz Caneja. | Castilfalé.
" | " Pablo García Manzanal. | Oviedo.
" | " Victoriano Flores Diez. | Astorga.
Externos. | " Federico Elena San Román. | Cobreros.
" | " Julio Muñoz González. | Lastra de Cuellar.
" | " José Segundo Gutiérrez. | Vegarrienza.

Segundo curso.

Internos.	D. Bonifacio Arroyo Martínez.	Bembibre.
»	» Manuel González.	Congosto.
»	» Manuel Hernández Romero.	Santibáñez de Tera,
»	» Manuel Juan Franco.	S. Julián de Valcarce.
»	» Manuel San Román Elena	Cobrerros.
»	» Santos Díez Díez.	S. Román de los Caballeros
Externos.	» Clemente Aurelio Morán.	Fonfría.
»	» José Sánchez Delgado.	Sta. Marina del Rey.
»	» Manuel Fernández Fernández.	Sotillo de Sanabria.
»	» Nemesio Laciaña Pérez.	Astorga.
»	» Ramón Redondo García.	Vega de Infanzones.

Primer curso.

Internos.	D. César Gómez Alvarez.	Lugo.
»	» Ciriaco González Finez.	Ferreruela de Tábara.
»	» Gaspar Arce Benavides.	Filiel.
»	» José Acuña Caneiro.	Sobradelo.
»	» Manuel Beneitez Argüelles.	Caboalles de Arriba.
»	» Manuel San Román San Román.	Abedillo.
»	» Marcos Gorgojo Gorgojo.	Laguna de Negrillos.
»	» Teófilo García Miranda.	Santurgio.
»	» Tomás Piñán Muñiz.	Ribota.
Externos.	» Bernardo Fernández González.	Villaviciosa.
»	» Eduardo Suárez Suárez.	Vega de Robledo.
»	» Francisco Olano Arias.	San Esteban de Toral
»	» José Mayo Domínguez.	Justel.
»	» Juan Suárez González.	Vega de Perros.
»	» Juan Valdés Fernández.	León.
»	» Laureano Pérez Sierra.	Grijoa.
»	» Ricardo Abella Alfonso.	Suertes.
»	» Víctor M. Gutiérrez Suárez.	Aralla.

Gramática latina.—Tercer curso.

Internos.	D. Aniceto Vega González.	Ponferrada.
»	» Carlos Daniel Franganillo.	Molina Seca.
»	» Cesáreo Bodelón Carrera.	Salas de los Barrios.
»	» José Alcón Robles.	Ponferrada.
»	» Lorenzo Carbajal López.	La Bañeza.
Externos.	» Antonio Girón González.	Campo.
»	» Carlos Castrillo Martínez.	Astorga,
»	» Fernando Torío Casado.	Villafáfila.
»	» Emilio Franco Prieto.	Sta. María del Páramo.
»	» Lucas Fuertes de Vega.	Nistal.
»	» Leandro González González.	Noceda.
»	» Leopoldo Fernández Martín	Villadepalos.

Segundo curso.

Interno.	D. Julián del Teso Rodríguez	Villafáfila.
Externos.	» Anselmo Garnelo Rodríguez.	Magaz de Abajo.
»	» Francisco Termenón Andrade	Salas de la Rivera.
»	» José Maria García González.	S. Miguel de Montefurado.
»	» Mateo Martínez Moreda.	Astorga.
»	» Patricio Ferrera González.	Congosto.
»	» Vicente Vocero Liébana.	Corporales.

Primer curso.

Internos.	D. Gabino Pelayo Uria.	La Barosa.
»	» Octaviano Rebolledo Mondelo.	La Rua.
Externos.	» Balbino de la Mata Prieto.	Salientes.
»	» Benigno González Nistal.	Astorga.
»	» Camilo Geijo Alvarez.	id.
»	» Domingo Seco Pedrosa.	id.
»	» Francisco Martínez Criado.	Quintanilla.
»	» Ignacio Blanco.	
»	» Juan Rocha Díez.	Barrios de Salas.
»	» Norberto Cuevas González.	Astorga.
»	» Marcelino González Nistal.	id.
»	» Simón Liébana Martínez.	Villoria.
»	» Tomás Fiorro Alvarez.	Congosto.
»	» Frutos González Delgado.	Gavilanes.

Seminario Conciliar de Astorga, 8 de Julio de 1885.—*El Secretario, Licenciado Pedro Carro.*

INTERESANTE.

Lorenzo Lopez, Impresor desde hace bastantes años del *Boletín Eclesiástico* de este Obispado, participa al respetable Clero del mismo, que su comercio de LIBRERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO situado hasta la fecha en la calle de la Rua antigua número 5, lo ha trasladado á la casa número 7 de la citada calle.